5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Vinculante, de fecha 5 de marzo de 2025, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Guillena, Valencina de la Concepción, Salteras, Olivares y Gerena, en la provincia de Sevilla. (PP. 536/2025).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al informe vinculante sobre la autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/0406/2022/N.
Actividad: Línea de evacuación 132 kV de la FV El Esparragal II.
Localización: Línea eléctrica de evacuación de 132 kV para evacuar la energía eléctrica generada por la planta fotovoltaica de El Esparragal II de 49,89 MWp y 43,20 MWn desde la nueva subestación a construir SE El Esparragal II 132/30 kV hasta el embarrado de 132 kV la futura ampliación de la subestación existente SE Santiponce.
Términos municipales: Guillena, Valencina de la Concepción, Salteras, Olivares y Gerena (Sevilla).
Promotor: FRV Corchitos II Solar, S.L.U.

Sevilla, 10 de marzo de 2025.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.

00317248